



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03.12.2013
DECRETO: N° 3874/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombramiento en Calidad de Titular del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
6. Póliza de Conductor N° 84878 a nombre del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
7. Solicitud de fecha 03 de Diciembre del año 2013, enviado por la Srta. Claudia Loreto Ramírez Martínez, Coordinadora Técnica Administrativa del Departamento de Educación de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de fecha 03 de Diciembre del año 2013, enviado por la Srta. Claudia Loreto Ramírez Martínez, Coordinadora Técnica Administrativa del Departamento de Educación de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Jueves 05 de Diciembre del año 2013, en la Localidad de San José, Comuna de Algarrobo.

- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. José Manuel Azócar Llanos, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Fianza N° 84878, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día Jueves 05 de Diciembre del año 2013 a las 18:00 Hrs, para ir a buscar a 27 Alumnos del Colegio Cristóbal Colon a la Playa Las Cadenas, en la Comuna de Algarrobo e ir a dejarlos a la Localidad de San José, Comuna de Algarrobo.

SALIDA

:

A las 18:00 Hrs.

Desde la Playa Las Cadenas hasta la Localidad de San José, Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3874
03.12.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Manuel Azócar Llanos. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

04 DIC. 2013
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
SALIDA DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
NO. ANEXO 04 DIC. 2013